

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

UNSI/CT/SO/02/2018

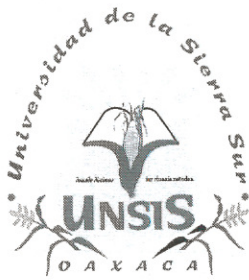
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 002/2018, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.-----

En el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de abril del año dos mil dieciocho, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de la Sierra Sur, sito en la sala de juntas de la oficina que ocupa el Edificio de Rectoría, en Guillermo Rojas Mijangos s/n Colonia Ciudad Universitaria, de éste municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política de Estado Libre y soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43, 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 45, 46 y 47, de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y artículo 48 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y previa convocatoria se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos: Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, Vicerrectora Académica y Presidenta; L.C. Juan Ignacio García Moreno, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, Vocal A y Responsable de Actas; M.A. Epifanía Sánchez Hernández, Profesora Investigadora y Vocal B; L.C.P. Erika Berenice Velasco Fontes, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Vocal D, y como invitado, el L.D. Jhony Hafit Ruíz López, Titular de la Unidad de Transparencia. -----

En uso de la palabra, la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, Presidenta de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Responsable de Actas, el L.C. Juan Ignacio García Moreno, para que proceda al **pase de lista**, después de lo cual éste declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Segunda Sesión ordinaria del año dos mil dieciocho del Comité de Transparencia de la Universidad de la Sierra Sur. -----

A continuación la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, Presidenta del Comité, instruye al L.C. Juan Ignacio García Moreno para que proceda a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente:-----

1. Pase de lista y verificación de quórum;-----
2. Lectura y aprobación del orden del día; -----
3. Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior. -----
4. Revisión de 3 solicitudes de información recibidas a través del infomex. -----



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

5. Revisión de los formatos correspondientes a las fracciones de los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondientes al primer trimestre del año 2018, para su posterior incorporación al Sistema de Portales de Obligaciones de transparencia (SIPOT), y a la Página Web de la Universidad de la Sierra Sur. -----

6. Asuntos generales. -----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. -----

1.- Pase de lista y verificación de quórum. El responsable de actas informa a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

2.- Lectura y aprobación del orden del día. El responsable de actas comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

3.- Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior. -----
Se dio lectura al Acta de la Sesión ordinaria anterior, y fue aprobada por unanimidad de los miembros del Comité de Transparencia de la Universidad de la Sierra Sur, que se encontraban presentes. -----

4.- Revisión de 3 solicitudes de información recibidas a través del infomex.
Se presentaron tres solicitudes de información con número de folios: 00298218, 00306418 y 00308918, para su revisión y análisis, concluyendo que se deberán atender, informando al usuario responsable de atender éstas solicitudes en virtud de que no se requerían datos personales, se concluyó que debe darse respuesta de inmediato y sin ningún problema. -----

5.- Revisión de formatos correspondientes a las fracciones de los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del primer trimestre del año 2018, para su posterior incorporación al SIPOT, y a la Página Web de la Universidad de la Sierra Sur. -----

Se informa que se tuvieron 2 reuniones previas con los usuarios de las áreas que están obligados a presentar información de conformidad con lo estipulado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondientes al primer trimestre del año 2018 con el objetivo de revisar los formatos de Excel y aclarar dudas, así como unificar criterios para la presentación de la información. Una vez hecho lo anterior el Comité aprueba los formatos de las áreas involucradas, en el sentido de hacer pública la información de conformidad con la normativa aplicable, y se les instruye a incorporar los citados formatos tanto en el SIPOT, como en la página web de la Universidad de la Sierra Sur dentro de los plazos establecidos. -----



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

6.- Asuntos Generales. -----

En términos generales se hace la mención de algunas fracciones de los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en las que algunas áreas tienen duda en que si éstas deben o no presentar la información que les fue asignada según la Tabla de aplicabilidad Integral de la Universidad de la Sierra Sur, por lo que se le solicita atentamente al Titular de la Unidad de Transparencia hacer las consultas correspondientes ante las instancias de gobierno, de conformidad a lo comentado por cada una de las áreas que están en esta situación. -----

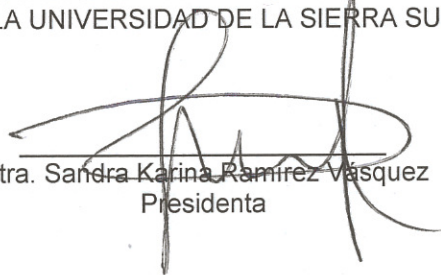
----- ACUERDOS:-----

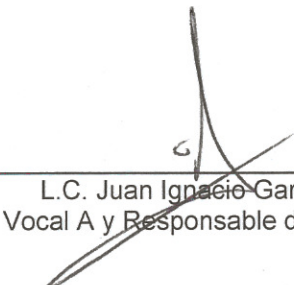
ÚNICO. - El Comité acuerda que debe darse respuesta de inmediato y sin ningún problema a las tres solicitudes de información recibidas, así como solicitar al Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad de la Sierra Sur hacer las consultas correspondientes sobre algunas fracciones en las que se tiene duda si se deben o no presentarlas. -----

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día en que se actúa, la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad de la Sierra Sur, declara clausurada la presente sesión ordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- CONSTE. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR


Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez
Presidenta


L.C. Juan Ignacio García Moreno
Vocal A y Responsable de Actas


M.A. Epifanía Sánchez Hernández
Vocal B


L.C.P. Erika B. Velasco Fontes
Vocal D



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

INVITADO

L.D. Jhony Hafit Ruíz López
Titular de la Unidad de Transparencia

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 002/2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2018.